



JUICIO DE REVISION CONSTITUCIONAL ELECTORAL

ACTOR: Partido Encuentro Solidario Colima (PES)

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO RECLAMADO: Resolución Definitiva dictada el 30 treinta de julio del presente año, dentro del Juicio de Inconformidad JI-28/2024, por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, cinco de agosto de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 43 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que a las **19:10 diecinueve horas con diez minutos del domingo cuatro de agosto del año en que se actúa**, presentó **JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL** el C. Carlos Alberto Carrasco Chávez, en su carácter de Presidente del Comité directivo Estatal del **PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO COLIMA (PES)**, ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para controvertir la Resolución Definitiva aprobada el treinta de julio de la presente anualidad, por el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Colima, dentro del Juicio de Inconformidad expediente **JI-28/2024**.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **10:00 DIEZ HORAS, DEL LUNES CINCO DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS**.

**MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**